



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

Estrategia de Privacidad

Política Institucional de Protección de Datos Personales

CONTENIDO

| | |
|---|----------|
| A. OBJETIVO | 2 |
| B. RESPONSABLES | 2 |
| C. ÁMBITO DE APLICACIÓN | 2 |
| D. POLÍTICA | 2 |
| SOBRE EL COMPROMISO DE ITESO CON LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES..... | 2 |
| SOBRE LOS ASPECTOS GENERALES..... | 3 |
| SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES..... | 4 |
| SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES..... | 5 |
| SOBRE EL AVISO DE PRIVACIDAD..... | 6 |
| SOBRE LA CAPACITACIÓN..... | 7 |
| SOBRE EL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES..... | 7 |
| E. VIGENCIA | 7 |
| F. REVISIONES | 7 |
| G. APROBACIONES | 7 |



A. OBJETIVO

Que los empleados de **ITESO A.C.**, en adelante **ITESO**, en su totalidad (incluyendo a los terceros que trabajen dentro de ésta) conozcan los Lineamientos establecidos para la Protección de Datos Personales, los cuales se han elaborado y diseñado para dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su regulación secundaria con el objetivo principal de salvaguardar los datos personales sujetos a tratamiento.

B. RESPONSABLES

| | |
|------------|--|
| Aplicación | <ul style="list-style-type: none">Comité de Protección de Datos Personales |
| Revisión | <ul style="list-style-type: none">Comité de Protección de Datos Personales |
| Aprobación | <ul style="list-style-type: none">Dirección de Administración y Finanzas |

C. ÁMBITO DE APLICACIÓN



La presente Política es de aplicación global y obligatoria para **ITESO**, incluyendo a proveedores o que prestan servicios como internos y/o terceros que trabajen a nombre de **ITESO**.



El ámbito de protección está conformado por cualquier persona física, nacional o extranjera



Es compromiso del Comité de Protección de Datos Personales atender dudas con respecto a este documento

D. POLÍTICA

SOBRE EL COMPROMISO DE **ITESO** CON LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- **ITESO** está consciente de la relación de confianza existente con nuestros distintos perfiles de titulares quienes comparten sus datos personales con nosotros, por lo que se compromete a salvaguardarlos y a llevar a cabo las estrategias necesarias para su protección
- Los datos personales serán utilizados siempre en apego a las finalidades para los que fueron recabados de conformidad a lo establecido en el Aviso de Privacidad correspondiente a cada uno
- Como parte del compromiso establecido en la estrategia de protección de datos personales hemos creado un marco de controles a través de políticas, guías, procesos y demás documentos que están a disposición de todos nosotros
- En todo momento, el personal debe adherirse a los términos que dicte **ITESO** en materia de protección de datos personales y en seguridad de la información



SOBRE LOS ASPECTOS GENERALES

- En **ITESO**, entendemos como **dato personal** a cualquier información que nos dé razón sobre una persona, independientemente del tipo de dato que sea, es por ello por lo que sin importar la categoría de dato que nos proporcionen siempre es importante su debida protección
- Todos los que trabajan en **ITESO**, desde empleados hasta proveedores, son responsables de realizar un uso adecuado y correcto de los datos personales sujetos a tratamiento
- Para tener la misma estrategia de protección, sin importar en qué área de **ITESO** estemos, hemos creado controles de seguridad que son aplicables bajo el mismo criterio y responsabilidad de todos
- En todo momento, es nuestro deber mantenernos al tanto de las actualizaciones de los controles de seguridad que **ITESO** emite, por lo que debemos revisar periódicamente los cambios que apliquen en nuestra área
- Existe un glosario general para conocer a detalle el alcance de los términos que causen confusión en nosotros, si existe alguna palabra que desconozcas o que quieras conocer con certeza cuál es su significado, deberás consultarlo en el glosario
- En caso de recibir la visita de la autoridad en nuestras instalaciones, debes notificar inmediatamente al Comité de Protección de Datos Personales
- En caso de que seas entrevistado por la autoridad debes atender con rectitud las preguntas basado en el conocimiento que has adquirido en las Campañas de Sensibilización que realizamos en **ITESO**
- Es importante aplicar siempre lo previsto en la presente política, así como en los controles establecidos para la protección de datos personales, de esta forma protegemos a **ITESO** y, con la colaboración de todos, cumplimos con lo establecido en la Ley
- Todo lo que se desarrolle respecto a este tema, es de **cumplimiento obligatorio** para las áreas correspondientes, si esto llegara a aplicarle al área en la que tú estás, el Comité de Protección de Datos Personales te instruirá con respecto a la aplicación de esos procedimientos específicos de protección
- Para cualquier duda o aclaración con respecto a esta u otras políticas referentes a la protección de datos personales, debes consultar al Comité de Protección de Datos Personales



SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

- Los datos personales que solicitamos tienen una finalidad específica de acuerdo con nuestras necesidades de negocio, es por lo que debemos obtenerlos, tratarlos y conservarlos dentro de los límites que establece la legislación.
- Nuestra responsabilidad es comunicarle al titular de los datos personales el por qué y para qué solicitamos sus datos personales, así como el tratamiento relacionado a los mismos, para ello es importante, que conozcas el Aviso de Privacidad que se ha desarrollado para cada perfil de titular.
- Si el dato personal que requerimos solicitar tiene una razón distinta a las finalidades determinadas por **ITESO**, o refiere a un proceso nuevo que queremos implementar en nuestra área, debemos solicitar la autorización previamente al Comité de Protección de Datos Personales.
- En todo momento debemos abstenernos de compartir los datos personales que están bajo nuestro resguardo con algún tercero que no tenga relación con **ITESO**, esto incluye a tus familiares o amigos.
- Todos representamos a **ITESO** en nuestras labores diarias, por ello debemos cuidar la forma en que almacenamos los datos personales de aquellos con quienes tenemos una relación en **ITESO**
- Si identificas que almacenas, recibes o utilizas datos personales innecesarios o que son obsoletos, da aviso inmediato al Comité de Protección de Datos Personales para que en equipo determinen las acciones por implementar.



SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

- Siempre que tratemos datos personales en **ITESO**, debemos vigilar que se realice bajo controles de seguridad administrativos, tecnológicos o físicos
- En el caso de aquellos datos personales que utilicemos en formato físico, debemos considerar resguardarlos en lugares donde estén protegidos bajo llave o donde su acceso sea controlado, por ejemplo: oficinas o áreas en **ITESO** que estén destinadas exclusivamente para archivo
- En el caso de aquellos datos personales que utilicemos en formato digital o electrónico, debemos resguardarlos exclusivamente en equipos de cómputo de **ITESO**.
- **ITESO** pone a disposición de los empleados diversos controles de seguridad que debes conocer a fondo, por ello debes leerlos y entenderlos para aplicarlos en tu día a día
- Si detectas que hay algún dato personal en riesgo por cualquier tipo de situación, es importante hacérselo saber al Comité de Protección de Datos Personales para que realice las acciones pertinentes
- Nuestro compromiso de seguridad con los datos personales aplica inclusive en nuestra vida personal, por lo que aun fuera del horario laboral continua la responsabilidad de cuidar de ellos, esto implica el evitar compartir a terceros información mínima o detallada de las medidas de seguridad que **ITESO** sigue para proteger la información y los datos personales
- De igual forma, es importante que sepas que la Ley establece que aún y cuando dejemos **ITESO** por un cambio de trabajo, seguimos siendo responsables de salvaguardar los datos personales que conocimos estando en **ITESO** y de respetar las medidas de seguridad que se implementaron para protegerlos
- Como medida de protección propia, debes iniciar con elaborar un análisis de los datos personales que utilizas en tu área para determinar si todos son necesarios para el trabajo que realizas. Si identificas que almacenas, recibes o utilizas datos personales que no son necesarios, infórmalo al Comité de Protección de Datos Personales para que realice las acciones necesarias
- Evita que sea realizado un uso incorrecto de los datos personales, revisa que los documentos que imprimas o escanees estén bajo tu cuidado; en el caso de utilizar hojas recicladas que contengan datos personales, repórtalo al Comité de Protección de Datos Personales para ser sometidos a un procedimiento de destrucción controlado y supervisado
- Cuando vayas a destruir documentos originales que contengan datos personales, debes dar aviso al Comité de Protección de Datos Personales con la finalidad de que se realice bajo un procedimiento controlado y supervisado
- Si tienes alguna sugerencia relativa a la seguridad de los datos personales, compártela con el Comité de Protección de Datos Personales



SOBRE EL AVISO DE PRIVACIDAD

- El Aviso de Privacidad es el documento que indica qué datos personales requerimos, así como en qué y cómo serán utilizados, esto para que, en conocimiento de ello, nos sea otorgada por el Titular la autorización para lo que hayamos definido y además determine y controle el uso de sus datos mediante el ejercicio de sus Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición).
- Cada Aviso de Privacidad tiene una ubicación distinta, dependiendo del tipo de persona al que va dirigido, para dar una orientación correcta en cualquier momento, es compromiso de todos tener siempre identificado en dónde se ubican los Avisos de Privacidad de **ITESO**.
- La interpretación del contenido del Aviso de Privacidad y la resolución de dudas únicamente la brindará el Comité de Protección de Datos Personales, es por ello por lo que debemos referir a cualquier persona que pregunte acerca de este tema con el Comité de Protección de Datos Personales.
- Los Avisos de Privacidad son documentos oficiales de **ITESO**, por lo que los únicos válidos para compartir son aquellos que emitimos.
- En todo momento y/o situación debes evitar cambios y/o generar Avisos de Privacidad sin previa consulta al Comité de Protección de Datos Personales.
- Si algún tercero te proporciona un ejemplar de su Aviso de Privacidad derivado de la relación existente con él, debes hacérselo llegar al Comité de Protección de Datos Personales para su evaluación y registro.
- Si alguna persona solicita ejercer sus Derechos ARCO, debemos mencionarle que el único autorizado para llevar a cabo este trámite es el Comité de Protección de Datos Personales, por lo que debe ponerse en contacto con él en **ITESO**.



SOBRE LA CAPACITACIÓN

- Cada año, el Comité de Protección de Datos Personales impulsa una Campaña de Capacitación y Sensibilización en materia de protección de datos personales y controles de seguridad, dicha campaña está dirigida a todo el personal de **ITESO**.
- Es importante, y obligatorio, que todos los empleados cursen los programas de capacitación en materia de Protección de Datos Personales y, en su caso, aprobarlos.
- Estos cursos están diseñados para que conozcas lo que **ITESO** realiza para proteger los datos personales, así como lo que la legislación en la materia prevé.
- Es una oportunidad para plantear dudas o experiencias que hayas tenido o tengas en el tema de protección de datos personales.
- Adicionalmente, la capacitación se imparte en forma permanente a través de videos, conferencias, infografías o campañas de cualquier tipo que considere **ITESO** para cumplir con este rubro.

SOBRE EL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El Comité de Protección de Datos Personales dicta políticas y controles para todo **ITESO**, independientemente de su nivel jerárquico
- Es el único ente capacitado y aprobado para responder dudas con respecto a los datos personales o lo referente a ellos.
- En todo momento, los datos de contacto del Comité de Protección de Datos Personales deben ser de conocimiento de todos los empleados de **ITESO**.
- La función principal del Comité de Protección de Datos Personales es desarrollar las estrategias corporativas necesarias para salvaguardar los datos personales.
- Si cualquier área de **ITESO** planea crear finalidades nuevas, como: contratar proveedores, crear nuevas áreas de negocio, hacer alianzas o cualquier otra acción nueva que tenga que ver con datos personales, deberá consultar primero con el Comité de Protección de Datos Personales acerca de esos nuevos proyectos.

E. VIGENCIA



El presente documento entra en vigor a partir del 18/08/2020 será permanente en **ITESO**, debiendo tener periodos de revisión y actualización de forma anual de acuerdo con lo acordado por **ITESO**.

F. REVISIONES

| Revisor | Puesto | Fecha |
|--------------------------|-------------------------------|------------|
| Roberto Muriel Hernández | Encargado de Datos Personales | 30/06/2020 |

G. APROBACIONES

| Aprobación | Puesto | Fecha |
|---------------------------|---------------------------------------|------------|
| José de Jesús Soto Romero | Director de Administración y Finanzas | 10/08/2020 |



Formato para autorización y publicación de documentos controlados

Fecha: 18/08/2020

| | |
|--|--|
| Dirección o colegiado emisor | Dirección de Administración y Finanzas |
| Dependencia o colegiado emisor | Comité de Protección de Datos Personales |
| Acceso al documento Tipos de acceso al documento: <ul style="list-style-type: none">• Todos los usuarios: Solo las personas con una cuenta del ITESO tienen acceso al documento | Todos los usuarios |
| Acceso restringido | N/A |
| Número de documentos a autorizar y publicar | 1 |

| | |
|---|---|
| Tipo de Documento | Políticas |
| Código del documento | PL-DAF-DAF-001 |
| Nombre documento | Política institucional de protección de datos personales. |
| Revisión del documento | A |
| Responsable del documento (Encargado de atender dudas y realizar actualizaciones) | Muriel Hernández, Roberto Isaac |
| Cambios respecto a la versión anterior (solo si aplica) | Primera emisión. |

| | |
|--|--|
| Servicio(s) en los que será clasificado* Puede utilizar uno o varios de los servicios ya registrados y disponibles para su consulta en https://iteso01.sharepoint.com/sites/dypi/SitePages/CS.aspx , o solicitar la creación de un nuevo servicio | Derechos universitarios Documentación para alumnos Documentos universitarios |
|--|--|



Formato para autorización y publicación de documentos controlados

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| Autor(es) del documento | Autor externo Coordinado por Roberto Muriel | <i>ROBERTO ISAAC MURIEL HERNANDEZ</i> |
| Revisor(es) del documento | Muriel Hernández, Roberto Isaac Encargado de datos personales | <i>ROBERTO ISAAC MURIEL HERNANDEZ</i> |
| Aprobador(es) del documento | Soto Romero, José de Jesús Director de Administración y Finanzas | <i>José de Jesús Soto Romero</i> <small>José de Jesús Soto Romero (Aug 18, 2020 12:20 CDT)</small> |

DISTRIBUCIÓN

- Publicar una notificación en el Tablero de Comunicaciones Institucionales.
- Enviar una notificación por correo electrónico a las siguientes personas o áreas:

Nombre(s) de las personas y dependencia(s)

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.